C

on el fin de presentar comentarios a [IASB](http://www.ifrs.org/Alerts/PressRelease/Pages/IASB-publishes-draft-guidance-to-help-management-apply-the-concept-of-materiality.aspx), a través del [GLENIF](http://glenif.org/es/), el [Consejo Técnico de la Contaduría Pública](http://www.ctcp.gov.co/index%21.php?NEWS_ID=630) ha difundido el documento *[Proyecto] Documento de Práctica de las NIIF Aplicación de la Materialidad o Importancia Relativa a los Estados Financieros.*

Se advierte en el citado proyecto: “(…) *si la gerencia intencionadamente manipula partidas inexactas para lograr una presentación o resultado concretos lo ha hecho así, supuestamente porque considera que esa presentación o resultado concretos podría razonablemente esperarse que influya en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros y estas inexactitudes son significativas.* (…)”

Vía doctrina, podemos decir que las falsedades suelen tener algo de subrepticio. Es decir, algo se ve y algo no se ve. En ocasiones lo que se ve aparenta ser muy normal. Pero en ocasiones no. Parece distinto, llama la atención. Pero está respaldado en conceptos de expertos, comúnmente contadores o abogados, que sostienen que el comportamiento en cuestión es totalmente legal.

En más de una ocasión, el fraude no se ve y pasa inadvertido para un montón de personas. Su ventaja radica precisamente en que no tiene nada de extraño. Corresponde en naturaleza, función y cuantía a operaciones usuales. Generalmente se necesita que alguien lo delate. A veces el informe procede de terceros, de afuera de la organización. En ocasiones observamos que las superintendencias, que tienen acceso a todo un sector, ven cosas, que un revisor no puede ver. Sin embargo, se inculpa a dichos funcionarios de gran negligencia. ¿Quién defiende a los revisores buenos?

Cuando hay operaciones inusuales fuertemente protegidas por opiniones de expertos, es mejor consultar un experto independiente y, en todo caso, introducir un párrafo de énfasis en los informes. Es lo mínimo, poner una especie de luz amarilla. A lo mejor esto supone perder el cliente. ¿Qué hacen las autoridades frente a los vigilados que remueven sus revisores porque no los acolitan? ¿Quién defiende a los revisores cuando las propias autoridades admiten las argumentaciones de los expertos? En Colombia hemos visto más de un comportamiento admitido por las autoridades, al punto de tener que expedir leyes para impedirlo. La respuesta es clara: nos hace falta prensa contable. Es decir, medios de información, serios, independientes, competentes, que se pronuncien desde los valores, los principios, los postulados, que hagan eco de las investigaciones académicas. La buena prensa contable caracteriza las culturas profesionales más notables. Una buena prensa es neutral. Sabe aplaudir, se la juega aplaudiendo. No como muchos que saben censurar pero nunca felicitar, no sea que mañana les echen en cara sus manifestaciones.

Los profesionales de todas las disciplinas somos débiles frente a los clientes. Sobre todo frente a las grandes empresas.

*Hernando Bermúdez Gómez*